



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXV

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 8 de diciembre de 2022

Número 6171-VI-1

CONTENIDO

Propuesta de modificación

Al dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vacaciones, presentada por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios

Anexo VI-1

Jueves 8 de diciembre

Ciudad de México, 08 de diciembre de 2022

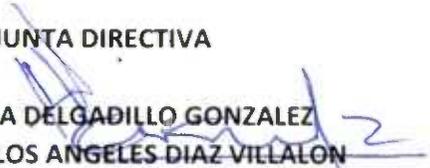
DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E

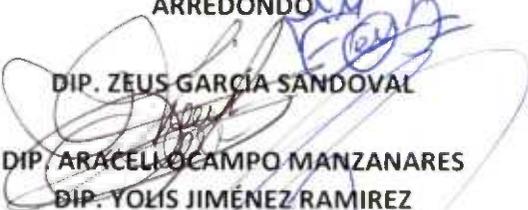
De conformidad a los precedentes que han habido en la materia legislativa, las y los integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social acordamos una modificación al **Dictamen a la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vacaciones** mismo que solicitamos sea integrada al mismo para su discusión ante el Pleno de este Cámara de Diputados.

LEY FEDERAL DEL TRABAJO	
Dice	Debe Decir
Artículo 78.- Las personas trabajadoras deberán disfrutar por lo menos de seis días de vacaciones en forma continua, del total del periodo que le corresponda conforme a lo previsto en el artículo 76 de esta Ley. Las personas trabajadoras tendrán la potestad y el derecho de convenir con el patrón la forma y tiempos en el que disfrutarán los días de vacaciones que tengan a su favor, ya sea de forma continua o parcial.	Artículo. 78. Del total del periodo que le corresponda conforme a lo previsto en el artículo 76 de esta Ley, la persona trabajadora disfrutará de doce días de vacaciones continuos, por lo menos. Dicho periodo, a potestad de la persona trabajadora podrá ser distribuido en la forma y tiempo que así lo requiera.

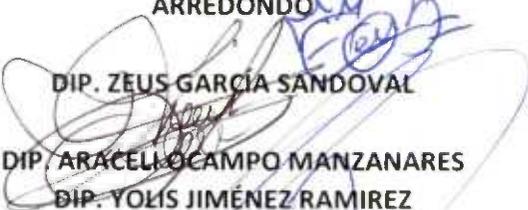
SUSCRIBEN LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA


DIP. MANUEL DE JESUS BALDENEBRO
ARREDONDO

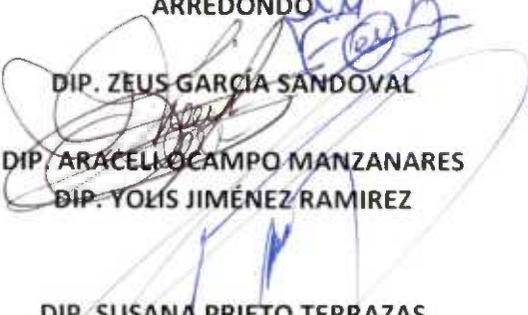

DIP. CLAUDIA DELGADILLO GONZALEZ
DIP. ERIKA DE LOS ANGELES DIAZ VILLALON


DIP. ZEUS GARCIA SANDOVAL

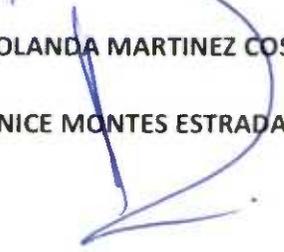
DIP. PABLO GAMBOA MINER


DIP. ARACELI OCAMPO MANZANARES
DIP. YOLIS JIMÉNEZ RAMIREZ


DIP. MARGARITA GARCIA GARCÍA


DIP. SUSANA PRIETO TERRAZAS

DIP. ELVIA YOLANDA MARTINEZ COSIO


DIP. BERENICE MONTES ESTRADA


Teresa Medina Ramos

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Sarai Núñez Cerrón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinede Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>